

EXTRACTO No. 024/2025

De conformidad con lo establecido en los Artículos 24, 25, 46 y 47 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se informa al público en general, que se acepta a trámite la solicitud presentada por la compañía IBERIA, Líneas Aéreas de España Sociedad Anónima Operadora.

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: IBERIA, Líneas Aéreas de España Sociedad Anónima Operadora.

REPRESENTANTE LEGAL: Edwin Rincon, Apoderado General.

SOLICITUD: Renovación de un permiso de operación para la prestación del servicio de transporte aéreo, público, internacional, regular, de pasajeros, carga y correo, en forma combinada, bajo los siguientes términos:

Rutas, Frecuencias y Derechos:

MADRID – QUITO – MADRID, siete (7) frecuencias semanales; y,
MADRID – GUAYAQUIL – MADRID, cinco (5) frecuencias semanales.

Con derechos de tráfico de tercera y cuarta libertades del aire.

Tipo y clase de aeronaves: El equipo de vuelo consiste en aeronaves Airbus A-340, 330 y A-350.

CENTRO PRINCIPAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO:

Se encuentra ubicado en el Aeropuerto Internacional Aeropuerto Internacional Adolfo Suárez – Madrid Barajas.

Se aclara que con la publicación del Extracto No. 024/2025 y la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía IBERIA, Líneas Aéreas de España Sociedad Anónima Operadora no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., a los 07 días del mes de octubre de 2025.

Abg. Juan Pablo Franco Castro
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO
SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO

MQP
06/10/2025